Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 26 de Enero de 2017 **Comunicado: 0241**

Diputados proponen iniciativas en materia educativa y de justicia

- Participan los diputados José Kirsch Sánchez (PRD), Marco Antonio Núñez (PAN) y Luisa Ángela Soto (PRI).

Durante la vigésima sesión ordinaria de la LXIV Legislatura, diputadas y diputados del PRD, PAN y PRI presentaron diversas iniciativas a fin de modificar la legislación estatal e incluir en educación superior la clase Cátedra por la Paz; definir la competencia de las Salas en materia de Familia del Poder Judicial y para brindar autonomía técnica y de gestión a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV).

A propuesta del PRD, implementarían en escuelas la "Cátedra por la Cultura de Paz"

El diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) José Kirsch Sánchez presentó la iniciativa que reforma la fracción III del artículo 154 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz para establecer que todas las instituciones de nivel superior deberán integrar en sus programas de estudio una "Cátedra por la Cultura de Paz" con la finalidad de fomentar la cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilo de vida basados en principios de libertad, justicia, democracia, solidaridad, pluralismo y diálogo.

En la sesión, el legislador dijo que está convencido que los derechos humanos son inalienables y, por tanto, que el derecho a una educación integral debe salvaguardarse y el Estado tiene la obligación de poner todo lo que está a su alcance, para garantizar el goce y ejercicio pleno de este derecho.

Recordó el "Manifiesto 2000", redactado por un grupo de premios Nobel que contiene los seis principios clave que definen la Cultura de Paz y que resumen en: respetar la vida, rechazar la violencia, compartir con los demás, escuchar para entender, conservar el planeta y redescubrir la solidaridad.

La exposición de motivos señala que la Cátedra de una Cultura para la Paz debe constituirse en un espacio de cooperación y colaboración entre instituciones de

educación superior y otros actores sociales, que busca favorecer la formación de capacidades en el ámbito de la cultura y educación para la paz, a través, de la producción y socialización de conocimientos especializados.

Prevé PAN definir competencias de las Salas en Materia de Familia del Poder Judicial

A fin de establecer el ámbito de competencias de las salas en materia de Familia del Poder Judicial del Estado, a nombre del Partido Acción Nacional (PAN) el diputado Marco Antonio Núñez López presentó la iniciativa que reforma el artículo 31 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Veracruz, entre las que están conocer los recursos de apelación y queja que sean interpuestos en los procedimientos iniciados vía administrativa y judiciales sobre sustracción internacional de menores.

La propuesta establece que la materia familiar comprende todo lo relativo al nombre de las personas físicas, su retención y cambio; matrimonio, su validez, eficacia, nulidad, inexistencia e ilicitud, así como los derechos y obligaciones derivados de ese enlace, concubinato y relaciones afines al matrimonio o concubinato; divorcio y consecuencias derivadas del rompimiento del vínculo matrimonial.

También regímenes patrimoniales, su constitución, extinción o modificación, sociedad conyugal, separación de bienes, régimen mixto, donaciones antenupciales, nupciales y entre consortes; parentesco; alimentos, paternidad, filiación, patria potestad, tutela y curatela; estado de interdicción, su declaración y extinción; emancipación, ausencia y presunción de muerte; todo lo relacionado con los actos y actas de estado civil, su eficacia, nulidad, cancelación y modificación; adopción, patrimonio de familia, todo lo relacionado con las sucesiones por causa de muerte o presunción de muerte, testamentaria, intestamentaria y mixta y lo relacionado con los testamentos y diversas formas de testar, así como los juicios de petición de herencia.

Para el desempeño de los asuntos encomendados, cada una de las Salas en materia de familia, contarán, cuando menos, con un Secretario de Acuerdos, nueve Secretarios de Estudio y Cuenta, dos Actuarios y la planta de servidores públicos de la administración de justicia, que fije el presupuesto de egresos.

La presente propuesta –añadió el diputado Marco Núñez- contribuye a que en un futuro no lejano se expida un ordenamiento exclusivamente para la materia familiar, es decir, un código que proporcione de forma determinada el contenido, competencia y facultades de la misma.

Busca PRI otorgar a la UPAV autonomía presupuestal y de gestión

A nombre del Partido Revolucionario Institucional (PRI) la diputada Luisa Ángela Soto Maldonado presentó la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz a fin de dotar a esta

institución de autonomía técnica, presupuestal y de gestión para lograr su consolidación institucional de manera interna.

La propuesta legislativa prevé que para lograr la autonomía de la UPAV es necesario establecer que será la Junta de Gobierno la que elija a las autoridades universitarias y así poder designar a los miembros que coadyuven al desarrollo de la misma.

De aprobarse esta iniciativa se crearía una Contraloría Universitaria, que fungirá como órgano de control interno, realizando la función de supervisar la adecuada inversión de los recursos, así como el desempeño administrativo de sus funcionarios.

Para evitar que la administración al interior de la Universidad se vea afectada por vaivenes políticos –refiere la iniciativa- se propone que sea la Junta de Gobierno la máxima autoridad de la Universidad, para que en el uso de sus atribuciones realice las gestiones al interior para la impartición de educación de calidad y una correcta administración de sus recursos y personal.

#-#-#-#